

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 07/12/2022 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022.

Con fecha de 7 de diciembre de 2022, se firma la resolución de concesión de subvenciones para programas destinadas a personas con discapacidad.

Una vez publicada, se constata que se han producido errores materiales en la confección del Anexo **"LISTADO DE PERSONAS/ ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y MODALIDAD"**

Conforme a lo previsto en el art.109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de persona interesada los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo que se procede a modificar el mismo.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA

Fdo.: ROCÍO BARRAGÁN BARRAGÁN

FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	13/12/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9V32RCC43E2F7LCNJMFJDL3S4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y MODALIDAD SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

DONDE DICE:

103. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL ALJARAFE

CIF Entidad Solicitante: G41114919

Expediente SISS: (DPSE)820-2022-00000727-1

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN DE TRATORNOS DE CONDUCTAS A TRAVÉS DE LA EQUINOTERAPIA

Importe Solicitado: 31.278,48 Euros

Presupuesto Aceptado: **45.054,56 Euros** El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: **3.077,83 euros.**

- Gastos corrientes: **0,00 euros.**

Importe Concedido: 2.307,67 Euros

Porcentaje de Financiación: **5,12 %**

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: **25/09/2022 - 26/05/2023**

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48800/41 01, ejercicio 2022 por importe de 2.307,67 Euros

DEBE DECIR:

103. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL ALJARAFE

CIF Entidad Solicitante: G41114919

Expediente SISS: (DPSE)820-2022-00000727-1

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN DE TRATORNOS DE CONDUCTAS A TRAVÉS DE LA EQUINOTERAPIA

Importe Solicitado: 31.278,48 Euros

Presupuesto Aceptado: **3324,21 Euros** El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: **2668,51 euros.**

- Gastos corrientes: **655,70 euros.**

Importe Concedido: 2.307,67 Euros

Porcentaje de Financiación: **69,42 %**

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: **19/12/2022 - 19/03/2023**

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48800/41 01, ejercicio 2022 por importe de 2.307,67 Euros

En Sevilla, a fecha de firma

FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	13/12/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9V32RCC43E2F7LCNJMFJDL3S4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	